



## **AYUNTAMIENTO DE DELEITOSA**

*ANUNCIO de 22 de octubre de 2024 sobre aprobación inicial de la modificación puntual n.º 3 del Plan General Municipal. (2024081762)*

Aprobada inicialmente la modificación puntual 3 del Plan General Municipal de Deleitosa, por Acuerdo de Pleno de fecha 4 de octubre de 2024 de conformidad con el artículo 77 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, y 121 del Decreto 7/2007, de 23 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Planeamiento de Extremadura, se somete el expediente a información pública por el plazo de cuarenta y cinco días (45), a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura y en la sede electrónica del Ayuntamiento de Deleitosa (<https://deleitosa.sedelectronica.es>).

Durante dicho plazo el expediente podrá ser examinado en las dependencias municipales por cualquier interesado, a fin de que se formulen las alegaciones y sugerencias que se estimen pertinentes. Así mismo, también se encontrará disponible en la sede electrónica de este Ayuntamiento (<https://deleitosa.sedelectronica.es>).

Deleitosa, 22 de octubre de 2024. La Alcaldesa-Presidenta, MARÍA ÁNGELES REBOLLO GONZÁLEZ.